

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue repartida a través de correo electrónico institucional el pasado 15 de diciembre de 2020. De acuerdo con el acapite de las notificaciones, la demandada reside en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca. A Despacho para que provea.

Medellín, 03 de febrero de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	0152
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	LINA MARCELA CHIA ARANGO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00952 00
Temas y subtemas	INADMITE

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCOLOMBIA S.A. en contra de LINA MARCELA CHIA ARANGO, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

- 1. ACLARARÁ** al Despacho a fin de evitar un conflicto prematuro de competencia, se sirva indicar si el domicilio de la demandada es Bogotá como lo indica en el acápite de notificaciones, porqué manifiesta que somos los competentes para conocer del proceso.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCOLOMBIA S.A. en contra de LINA MARCELA CHIA ARANGO, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60dacef910d3a88872bd781b9f835a0aba432597586f9662c7b3ee7943
de4b0a**

Documento generado en 03/02/2021 01:33:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 018 (E)** Hoy **4 de febrero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario